



Ayuntamiento de  
Mairena del Aljarafe

## **INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES AL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CONTRATO RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A TÉCNICO MEDIO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, GRUPO II, NIVEL 5.**

**CONVOCATORIA.**- el día 16 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas, en el aula 3 de la Hacienda Porzuna Ctra. San Juan-Palomares, s/n, Mairena del Aljarafe).

### **REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA:**

- Portar DNI en vigor o documento identificativo equivalente.
- Bolígrafo azul o negro.
- Teléfono móvil u otro dispositivos electrónicos apagados.

### **INSTRUCCIONES ACCESO AL AULA Y REPARTO DE EXAMENES:**

- 1.- El acceso al aula estará indicada en el exterior de las dependencias de Hacienda Porzuna.
- 2.- El orden de llamamiento comenzará por la letra M. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «M», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «N», y así sucesivamente.
- 3.- Las personas aspirantes se irán sentando comenzando por las filas más lejanas hacia las más cercanas al vigilante.
- 4.-Dentro del aula, las personas aspirantes no podrán hacer uso de sus móviles ni de otros dispositivos electrónicos, debiendo permanecer apagados durante la realización del examen y fuera de su alcance.
- 5.- Se repartirán la hoja de respuestas y la hoja de preguntas boca abajo hasta que se de orden de iniciar la prueba. En la solapa de la hoja de respuestas las personas aspirante deberán cumplimentar sus datos personales y firmarla.

### **INSTRUCCIONES REALIZACIÓN DEL EXAMEN:**

- 1.- El examen consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de 50 preguntas. Se tendrán 5 preguntas de reserva por si hubiera que sustituir algunas de ellas, éstas deberán ser cumplimentadas en todo caso.
- 2.- Para su realización de concederá un plazo máximo de 60 minutos.
- 3.- Cada pregunta tendrá 3 posibles respuestas de las que sólo una es válida.
- 4.-Se puntuará cada respuesta correcta con 0,20 puntos, y se penalizará cada error con 0,05 puntos, no puntuándose las preguntas dejadas en blanco.



Ayuntamiento de  
Mairena del Aljarafe

5.-Este ejercicio será calificado de 0 a 10,00 puntos, siendo la puntuación mínima para la superación de este ejercicio 5,00 puntos para poder realizar el siguiente ejercicio.

6.- La hoja de respuestas consta de 55 preguntas, de las que 5 son de reserva. En la misma se contienen 4 posibilidades, por lo que sólo se podrán tener en cuenta las letras A, B y C. Las preguntas se seleccionarán marcándose con una X, en caso de error deberán rellenarse la casilla de forma completa y tacharla con una X. En el siguiente ejemplo puede visualizarse:

1	2	3	4	5
A <input checked="" type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>	A <input type="checkbox"/>
B <input checked="" type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>	B <input type="checkbox"/>
C <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>
D <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>

7.- En la hoja de preguntas se podrán realizar todas las anotaciones que estimen necesarias.

8.- En la hoja de respuestas, que es la que se entregará para su corrección no debe figurar ningún tipo de anotación.

9.-Al finalizar el examen, la persona aspirante podrá quedarse con la hoja de preguntas y entregará la hoja de respuestas.

### **CONFIDENCIALIDAD DE LA PERSONA ASPIRANTE**

Para mantener la confidencialidad de la persona aspirante el Tribunal ha determinado que se utilice una plantilla con solapa. Los datos personales e identificativos únicamente constarán en la solapa, por el contrario las respuestas al cuestionario se harán en el cuerpo de la plantilla. Una vez sea entregado el examen por la persona aspirante, se estampará un mismo número a las dos partes (solapa y cuerpo de la plantilla), que se separarán introduciéndose en paquetes separados y custodiados por la Secretaria del Tribunal.

El examen será corregido sin que se conozca la identidad de la persona aspirante, solamente aparecerá un número. Una vez terminada la corrección se identificará cada persona aspirante procediéndose a la apertura del paquete precintado y lacrado conteniendo las solapas identificativas.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR